

300-RNTE-AGECO

2026IE0104913



Barranquilla, 20 de mayo de 2026

Doctor

RODOLFO RIVERA SALAZAR

Encargado Área de Atención y Tratamiento (Regional Norte)
Barranquilla (Atlántico)

Asunto: **Notificación asignación como supervisor Convenio 300-005-26 cuyo Objeto es "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CARROS TRANSPORTADORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y RECIPIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PIGA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE DEL INPEC"**

Cordial Saludo,

Por medio del presente, en cumplimiento de lo contemplado en el Manual de Contratación del INPEC, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de los elementos a adquirirse, según contrato No. **RNORTE-005-26** Mínima Cuantía, suscrito con la empresa **CONVIL SOLUCIONES S.A.S.**, NIT: **901.151.222- 4**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CARROS TRANSPORTADORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y RECIPIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PIGA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE DEL INPEC"**.

La función de supervisión en el seguimiento de los contratos se debe ejercer con plena autonomía, pero siempre acatando las directrices que se hayan establecido para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato con el fin de garantizar la debida ejecución del mismo y el cabal cumplimiento de las obligaciones pactada

El supervisor deberá propender porque el contratista cumpla de manera idónea y oportuna el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones y estudios previos para el caso de las contrataciones directas y mínima cuantía y con las demás obligaciones previstas en el manual de contratación del INPEC.

Se anexa propuesta seleccionada del Contratista **CONVIL SOLUCIONES S.A.S.**, NIT: **901.151.222-4**, Comunicación de Aceptación de Oferta Rad. No: **2026EE0125984** del 15 de mayo de 2026, mediante la cual fue designado como supervisor, copia del Registro Presupuestal, Manual de Contratación del INPEC y los siguientes formatos: Acta de Inicio PA-LA-M03-F18 V01, Modificación- adición - prorrogas o suspensiones PA-LA-M03-F19 V01, Informe parcial de Supervisión PA-LA-M03-F20 V01, Informe final de Supervisión PA-LA-M03-F21 V01, Acta de archivo PA-LA-M03-F22 V01, Acta de liquidación PA-LA-M03-F23 V01 con el fin de ejercer las labores pertinentes.

Atentamente,


JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Director Regional Norte

Aprobó: **Francisco Barreto Fandiño**
Responsable Gestión Corporativa
Dirección Regional Norte

Revisó: **Francisco Barreto Fandiño**
Responsable Gestión Corporativa
Dirección Regional Norte

Proyectó: **Orlando Aparicio Barajas**
Profesional Universitario
Adscrito al Área de Gestión Corporativa
Dirección Regional Norte

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC